

Heladas: ya están disponibles los certificados de daños para que productores puedan solicitar beneficios

16 diciembre, 2022



Para poder obtenerlos, deberán ingresar en al sitio de Contingencias Climáticas y descargarlo. Con este certificado, los productores afectados por las heladas podrán tramitar los beneficios provinciales y nacionales.

Por las severas consecuencias de las heladas de noviembre, ya se encuentran disponibles los certificados de daños que acrediten el estado de emergencia y/o desastre agropecuario y pueden descargarse de la página: www.mendoza.gov.ar/contingencias en el apartado **Certificados Provisorios 22-23**.

Para descargarlos, las personas interesadas deberán utilizar el **N° de RUT** o bien el **N° de denuncia** en la página antes mencionada o bien, podrán dirigirse personalmente a cualquier

delegación de la Dirección de Contingencias Climáticas y solicitarlo, sin costo.

Si bien este certificado es provisorio, no habrá necesidad de otro en caso de requerir la ayuda dispuesta tanto a nivel provincial como nacional. El certificado definitivo solo será requerido para las indemnizaciones del Seguro Agrícola y Fondo Compensador Agrícola. Al finalizar la campaña se elaborarán los certificados definitivos como es habitual.

Otro punto importante a tener en cuenta es que aquellos productores que hayan realizado las denuncias tendrán también su tasación tradicional. Recordemos que se dispuso un cambio excepcional en la modalidad de tasación, a fin de efectivizar el proceso. A través de una resolución, el organismo autorizó la implementación de una “metodología excepcional de medición, auditoría y tasación de daños” y la expedición de certificados que estimen el daño y tengan validez para obtener los beneficios que otorgan la Provincia y Nación. Todo, en virtud de la declaración de Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario determinado por Decreto Provincial N° 1975/2022.

Inscripción al SIA (Sistema de Información Agrícola)

También recordamos la importancia de que todos los productores se registren en el Sistema de Información Agrícola, ya que el próximo año se apunta a que el “RUT digital” sea la única modalidad y medio para realizar todos los trámites referidos a las propiedades agrícolas.

Para poder registrar su propiedad en el SIA deberán generar un usuario y completar toda la información que se requiere. Una vez completada esa tarea, se pasa a revisión a fin de determinar si hay correcciones por hacer, o si finalmente, el trámite se da por aceptado.

Pueden realizar la inscripción en el sistema a partir del siguiente enlace: <https://sia.mendoza.gov.ar/account/login>

Cualquier duda o consulta, comuníquese con la delegación de Contingencias Climáticas más cercana a su domicilio.